



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1981

Expte. N° 10.183/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 195/81 del Departamento de Ciencias Naturales, del 6 de Julio pasado, recaída a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó a las docentes Prof. Norma Torres, Lic. Sonia Chavarria de Zjaria y Lic. Gladys Ana María Monasterio de Gonzo, del área de Biología, a realizar una pasantía en el Instituto Nacional de Limnología de la Universidad Nacional de La Plata, entre el 3 y 8 de Agosto en curso;

Que con la debida autorización Tesorería General anticipó del "Fondo Permanente" a las mencionadas docentes la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.=) a cada una, por concepto de beca, por lo que corresponde reintegrar éste importe a la citada cuenta;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 195/81 del Departamento de Ciencias Naturales, por la que autoriza el viaje a la ciudad de La Plata a las docentes Prof. Norma TORRES, Lic. Sonia CHAVARRIA de ZJARIA y Lic. Gladys Ana María MONASTERIO / de GONZO, a los fines señalados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Otorgar a las mismas una beca de perfeccionamiento docente de trescientos mil pesos (\$ 300.000.=) cada una, para atender parte de los gastos que / ocasione el referido viaje.

ARTICULO 3°.- Reintegrar al FONDO PERMANENTE la suma de novecientos mil pesos (\$ 900.000.=), que fuera anticipado a las nombradas docentes en forma total, debiéndose imputar este gasto en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Firma manuscrita]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR